

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Veintiséis de Octubre de dos mil
veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada por el doctor JOHN JAIRO MEJIA GRAND, mediante el escrito que antecede, se aplaza la audiencia programada para el día Lunes 29 de noviembre de 2021 a las 9:00 de la mañana, dentro del presente proceso de Acción de Pertenencia como oposición a la Diligencia de Deslinde y Amojonamiento, promovido por el señor HECTOR FABIO GUTIERREZ GIRALDO, en contra de la señora ALEXANDRA MÒNICA PELÁEZ VÁSQUEZ; en consecuencia, para que tenga lugar la diligencia en la que se verificarán las medidas tomadas en la Audiencia de fecha 26 de febrero de 2020, en la que se realizó el alinderamiento de los dos predios objeto de este proceso, se señala el día martes 14 de diciembre de 2021 a partir de las nueve (9:00) de la mañana.

Cítese a las partes; igualmente se citará al perito MARCO AURELIO VANEGAS MORENO, para constatar con él las mediciones que se hicieron en la Audiencia de Conciliación realizada el pasado 26 de febrero de 2020.

Con relación al escrito presentado por el señor HECTOR FABIO GUTIERREZ GIRALDO, por medio del cual le está confiriendo poder al doctor MANUEL FELIPE RAMÍREZ ALVAREZ, en su debida oportunidad procesal, se le dará el trámite que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPAT ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS
<u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>130</u>
Hoy: <u>29 de Noviembre de 2021</u>
Secretario: <u>Jorge</u>

